

Santiago, 13 de diciembre de 2022

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

REF: Comunica acuerdos Asamblea Extraordinaria de Aportantes Fondo de Inversión SURA Renta Residencial Chile

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N°20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de FONDO DE INVERSIÓN SURA RENTA RESIDENCIAL CHILE (el “Fondo”), que con fecha 12 de diciembre se celebró en segunda citación la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, en la cual se adoptaron, entre otros, los acuerdos que se detallan a continuación:

- Se acordó aumentar el capital del Fondo en un monto de hasta U.F 1.000.000 (un millón de unidades de fomento), mediante la emisión de hasta 1.000.000 (un millón) de nuevas cuotas, de iguales características a las existentes. Al efecto, las nuevas cuotas a emitir serán ofrecidas preferentemente a los aportantes del Fondo a partir del día 19 de diciembre de 2022 para su suscripción, a prorrata de sus cuotas y por un plazo 30 días corridos, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 20.712 y en el número 1.3. del Título X del Reglamento Interno del Fondo.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



Andrés Karmelic Bascuñán
Gerente General
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS
SURA S.A.